



INFORME GUATEMALA

Seguimiento al Compromiso de Lima

Observatorio Ciudadano de Corrupción



País: Guatemala - **Socio Local:** Acción Ciudadana - **Organización Aliaa:** CONGCOOP



Créditos

Equipo de trabajo Acción Ciudadana

Edie Cux García
Investigador Acción Ciudadana – Coordinación Nacional

Alejandro Aguirre
Investigador CONGCOOP

Representantes de la Organización de la Sociedad Civil

Coordinación de ONGs y Cooperativas – CONGCOOP-
El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales – ICEFI
Asociación LAMBDA
Asociación Alas de Mariposas
Instituto Centroamericano de Estudios para la Democracia Social (DEMOS)
Comisión Ciudadana por la Transparencia y Probidad de Chiquimula
Comisión Ciudadana por la Transparencia y Probidad de Santiago Atitlán
Comisión Ciudadana por la Transparencia y Probidad de Sacatepéquez
Comisión Ciudadana por la Transparencia y Probidad de Chimaltenango
Comisión Ciudadana por la Transparencia y Probidad de Alta Verapaz

Fotografía

Josue Decavele - REUTERS

“Este proyecto es posible gracias al apoyo de la Oficina de Asuntos Hemisféricos Occidentales del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Este documento fue financiado por una subvención del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Las opiniones, resultados y conclusiones expresadas en este documento son las personas y organizaciones autoras y no reflejan necesariamente las del Departamento de Estado de los Estados Unidos.”





Contenido

Introducción	5
Organizaciones Participantes	6
Contexto de Guatemala	10
Resultados para Guatemala	12
1. Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática	15
2. Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos, Incluyendo la Libertad de Expresión.	17
3. Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales	20
4. Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas	21
5. Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado De Activos; y Recuperación de Activos	22
Conclusiones	24
Llamados de Acción (Acciones y Recomendaciones).	26
Tema 1 - Fortalecimiento gobernabilidad democrática	26
Tema 2 - Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión	27
Tema 3 - Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales	28
Tema 4 – Prevención de corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas.	29
Tema 5 – Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos y recuperación de activos.	29
Referencias	30
Anexo No. 1 Valoración del Compromiso de Lima en Guatemala	31
Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática	31
Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos, Incluyendo la Libertad de Expresión	32
Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales	32
Prevención de la Corrupción, en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas	33
Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, el Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos; y Recuperación de Activos.	33





Siglas del Documento

OCC = Observatorio Ciudadano de Corrupción

Redlad: Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia

FCA = Foro Ciudadano de las Américas

PASCA = Participación de la Sociedad Civil en la Cumbre de las Américas

OSC = Organizaciones de la Sociedad Civil

OEA= Organización Estados Americanos

ONG= Organización no gubernamental

CONGCOOP = Coordinación de ONGs y Cooperativas

ICEFI = Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales

REDNACTP= Red Nacional de Comisiones y Colectivos Ciudadanos por la Transparencia y Probidad





Introducción

El Observatorio Ciudadano de Corrupción (OCC) - Seguimiento al Compromiso de Lima tiene como principal propósito fortalecer el Foro Ciudadano de las Américas (FCA) mediante la co-creación, junto con la Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (REDLAD) y el Foro Ciudadano de las Américas (FCA), de un observatorio que ofrece apoyo técnico a la implementación del proyecto Participación de la Sociedad Civil en la Cumbre de las Américas (PASCA). En el marco de las actividades desarrolladas por el OCC se adelantó el seguimiento al avance del Compromiso de Lima mediante la puesta en marcha de una metodología que ponderó los desarrollos normativos y de práctica, y se basó en la discusión participativa de distintas organizaciones de la sociedad civil en cada uno de los 19 países participantes en este proceso

Así, el OCC está conformado por una coalición de organizaciones de sociedad civil y actores sociales del continente, creada con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados por los gobiernos del hemisferio en la VIII Cumbre de las Américas celebrada en 2018 en Lima, Perú. El Compromiso de Lima, “Gobernabilidad Frente a la Corrupción”, documento resultante de la Cumbre, constituyó una oportunidad para refrendar y ratificar los compromisos internacionales previos en temas de lucha contra la corrupción.

En ese sentido, el informe nacional tiene como objetivo presentar un resumen de los resultados y las conclusiones del seguimiento al avance y/o cumplimiento en Guatemala de los compromisos de la Cumbre 2018, contruidos a partir del documento de metodología de seguimiento al Compromiso de Lima¹ y la revisión de información realizada por 11 organizaciones de la sociedad civil. La totalidad de la información recolectada en el marco del seguimiento puede ser consultada en el sitio web del OCC².

La metodología de seguimiento al Compromiso de Lima permite valorar desde la sociedad civil los avances y/o cumplimiento de 19 compromisos priorizados³ por el OCC para el seguimiento en cada uno de los países participantes en este observatorio. El seguimiento se basa en la revisión de los desarrollos tanto a nivel normativo,⁴ como de práctica que los gobiernos nacionales han realizado durante los últimos dos años, en torno a los compromisos adquiridos de lucha contra la corrupción.

A nivel normativo se revisó la legislación vigente, a partir de 75 preguntas de guía frente a los desarrollos a nivel de constitucional, legislativo y jurisprudencial. El análisis de la práctica

¹ La metodología puede ser consultada en: <https://occ-america.com/metodologia/>

² Disponible en: <https://occ-america.com/>

³ Los 19 compromisos se priorizaron teniendo en cuenta la posibilidad de análisis comparado en todos los países participantes del OCC.

⁴ El OCC construyó un primer balance sobre los indicadores normativos a nivel regional, el documento se encuentra disponible: <https://occ-america.com/2021/07/29/primer-informe-del-observatorio-ciudadano-de-corrupcion-revela-avances-y-retos-normativos-para-la-lucha-anticorrupcion-en-la-region/>





consiste en la revisión de medidas concretas tomadas por el gobierno en respuesta a los compromisos adquiridos. Para esto, se construyeron 64 preguntas, que fueron respondidas mediante solicitudes de información, entrevistas, consulta a reportes de medios de comunicación, informes e investigaciones adelantadas en la materia, entre otros. Esta información constituye el sustento para valorar cada compromiso en términos de eficacia, eficiencia y sostenibilidad⁵.

Organizaciones Participantes

Acción Ciudadana – como coordinador nacional – realizó espacios de socialización con las organizaciones relacionadas, con la finalidad de fomentar el diálogo, consenso y la coordinación entre las OSC invitadas. Se realizó un primer encuentro en cual se dio una explicación de la metodología a las OSC y su consecuente acceso a la plataforma. Una vez ya establecidas las OSC participantes, se coordinó un segundo encuentro, donde se dio una presentación y discusión de los indicadores normativos.

Por último, se organizó un tercer encuentro en el que se dio una discusión conjunta del balance final de cada compromiso; además de definirse acciones de incidencia que podían desarrollarse con base a los resultados



Acción Ciudadana es una organización de la sociedad civil que se constituyó para fomentar una ciudadanía consciente y comprometida, que promueva la transparencia en la gestión pública. La visión de Acción Ciudadana es construir una sociedad en donde la transparencia y la participación ciudadana se practiquen, dando sustento a la democracia. Con más de 20 años de trabajo, Acción Ciudadana es la organización líder en la lucha contra la corrupción en Guatemala, y fue el coordinador nacional del Observatorio Ciudadano de Corrupción en el mismo país siendo especialista en el seguimiento a las acciones anticorrupción a nivel nacional y fungiendo un rol de interlocutores, punto de contacto y articuladores del proceso de recolección de información.



La Coordinación de ONGs y Cooperativas – CONGCOOP- es una asociación que aporta el fortalecimiento de acciones socio-políticas, desde la investigación-acción participativa de los conflictos y problemas sociales, a fortalecer capacidades de movimientos sociales, organizaciones campesinas y comunitarias. CONGCOOP contribuye a fortalecer la opinión alternativa, poniendo a disposición de la sociedad guatemalteca información, medios de difusión y debate temático por medio de publicaciones y espacios de discusión y propuesta, para incentivar una posición crítica-fundamentada frente a las propuestas y políticas de desarrollo social, político y económico.

⁵ Más adelante en el informe se presentará con mayor detalle los aspectos metodológicos de este seguimiento.





La Coordinación de ONGs y Cooperativas se desempeñó como punto focal del Foro de las Américas y REDLAD, fungiendo un papel primordial en el Observatorio Ciudadano de Corrupción.



El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales – ICEFI- es un centro de pensamiento independiente a gobiernos, partidos políticos o cualquier otra organización de la sociedad civil, que elabora investigaciones y análisis técnicos en materia fiscal en América Central. Además, brinda información, asesoría y capacitación sobre estos temas, especialmente a los poderes legislativos, autoridades locales y organizaciones sociales y políticas.

El ICEFI participó en el Observatorio Ciudadano de Corrupción como una organización de la sociedad civil experta en desarrollar propuestas e incidir en el diálogo, las políticas públicas y la edificación de ciudadanía.



Asociación LAMBDA: Asociación que lucha por la igualdad, dignidad y participación de las personas de la diversidad sexual, a partir del ejercicio de los Derechos Humanos y de las garantías Constitucionales de Guatemala. De carácter privado, sin fines de lucro, no religiosa, sin afiliación partidista, social, cultural educativa, humanitaria de asistencia social y de desarrollo

integral para los miembros de la comunidad LGBTI.

LAMBDA fungió un papel primordial en el Observatorio Ciudadano de Corrupción, participando como organización de la sociedad civil que promueve la defensa, orientación, formación, capacitación e inclusión de las personas de la diversidad sexual. Además, fomenta - a través de proyectos y programas - la erradicación de las fobias, discriminaciones sociales y violaciones a los Derechos Humanos en todas sus manifestaciones que afectan a la comunidad LGBTI guatemalteca y de la región.



Asociación Alas de Mariposas es una asociación de Mujeres que trabaja por el empoderamiento físico y político de las guatemaltecas, a través de la asesoría, servicios de atención y formación para el ejercicio de sus derechos en el marco del cumplimiento de los instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

La corrupción afecta de manera desproporcionada a las poblaciones vulnerables y perjudica con mayor dureza a las mujeres, es por ello que Alas de Mariposas participó en el Observatorio Ciudadano de Corrupción brindando una perspectiva única desde el punto de vista de la mujer.



Instituto Centroamericano de Estudios para la Democracia Social (DEMOS): es un centro de pensamiento y formación que incide en las políticas públicas a través del trabajo con jóvenes, mujeres y pueblos indígenas, desde la perspectiva y promoción de los Derechos Humanos, a través de la capacitación y el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de funcionamiento de las organizaciones con las que trabaja.





DEMOS fungió un papel primordial en el Observatorio Ciudadano de Corrupción, participando como organización de la sociedad civil que promueve el desarrollo de propuestas alternativas al modelo de desarrollo del país y que busca incidir democráticamente en la toma de decisiones, tanto a nivel local, como regional y nacional.



REDNAC-TP
Red Nacional de Comisiones y Colectivos Ciudadanos por la Transparencia y Probidad

Red Nacional de Comisiones y Colectivos Ciudadanos por la Transparencia y Probidad (REDNACTP):

Organización integrada como un frente nacional que lucha por la transparencia y la probidad a nivel nacional, buscando dar aportes a la lucha contra la impunidad en Guatemala.

Su objetivo principal es fortalecer la organización y la participación ciudadana activa en la lucha contra la corrupción a través de procesos de auditoría social y control de la gestión pública, para el buen uso de los recursos del Estado, que garanticen el desarrollo integral de los pueblos .



Comisión Ciudadana por la Transparencia y Probidad de Chiquimula es un concepto de participación ciudadana integrada por miembros de organizaciones de sociedad civil que tienen representatividad en el departamento de Chiquimula.

Tienen como objetivo principal promover la participación ciudadana a través de la auditoría social y la rendición de cuentas en el uso de los bienes y recursos públicos; para mejorar el acceso y la calidad de los servicios, incidiendo en las condiciones de vida de la población del departamento de Chiquimula. Además que, la sociedad civil del departamento de Chiquimula tenga un vínculo orgánico y efectivo con los órganos de representación en

las instituciones públicas locales, con miras a discutir, socializar y trasladar, de forma directa, necesidades e inquietudes locales en materia de rendición de cuentas y transparencia para fortalecer los procesos de participación ciudadana.



Comisión Ciudadana por la Transparencia y Probidad de Santiago Atitlán,

Organización de la sociedad civil conformada por la necesidad de fiscalizar las gestiones técnicas y financieras de la Administración pública de Santiago Atitlán, así como el fortalecimiento de la participación ciudadana, la divulgación de información pública de interés social y el acompañamiento de diferentes sectores en la mediación de conflictos.

La Comisión Ciudadana por la Transparencia de Santiago Atitlán fue conformada en una asamblea comunitaria debido a la necesidad de aclarar las dudas generadas alrededor del gasto público y de las decisiones tomadas por las autoridades gubernamentales en Santiago Atitlán.





Comisión Ciudadana por la Transparencia y Probidad de Sacatepéquez: Red de ciudadanos para la auditoría social en Sacatepéquez, que promueve el ejercicio de derechos y deberes ciudadanos, tanto de hombres como de mujeres, con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población.

La Comisión Ciudadana por la Transparencia y Probidad de Sacatepéquez genera propuestas para mejorar el desempeño de las instituciones y entidades públicas en función del bienestar de las y los habitantes de Sacatepéquez.



Comisión Ciudadana por la Transparencia y Probidad de Chimaltenango: Espacio de coordinación y articulación intermunicipal e intersectorial que promueve la transparencia y probidad a través de gestionar información pública, realizar procesos de auditoría social institucional, promover el buen uso de los bienes y servicios públicos; incidiendo en el desarrollo integral del Departamento de Chimaltenango.

En la Comisión participan personas con larga trayectoria de participación ciudadana y reconocimiento público, lo cual da credibilidad al espacio. Es una Comisión diversa en su integración, hay jóvenes, artistas, comunicadores, profesionales, líderes comunitarios, personas reconocidas en sus municipios y comunidades.



Comisión Ciudadana por la Transparencia y Probidad de Alta Verapaz: Es un espacio de participación ciudadana que promueve la transparencia y probidad en el Departamento de Alta Verapaz y que analiza, discute, socializa, brinda acompañamiento y propone soluciones a la problemática social.

Contexto de Guatemala

La corrupción existente en el país es quizás el asunto más importante del país. Guatemala es uno de los países con mayor percepción de corrupción en el continente, ya que según el índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional 2020, Guatemala tiene un puntaje de 25 puntos sobre 100 y se posiciona en el puesto 149 de 180 países evaluados, situándose junto a países como Honduras, Nicaragua, Haití y Venezuela. En realidad, las opiniones coinciden en señalar que las prácticas corruptas son cotidianas⁶, tanto así que el vicepresidente de la República ha señalado que la corrupción en Guatemala se ha sofisticado⁷.

La complejidad radica en la profundización que redundo en prácticas administrativas y de gobernabilidad que no parecen tener fin. La fórmula democrática de equilibrio no existe porque las instituciones de los tres organismos del Estado actúan en pro de la impunidad. Tanto es el retroceso vivido los dos últimos años que es casi imposible identificar alguna institución que se mantenga sin señalamientos de cooptación de redes político-económicas que priorizan sus propios intereses.

La salida de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en 2019 es un punto de partida para analizar la situación actual. La CICIG mantenía una vigilancia clara y sostenida del quehacer gubernamental, además de sentar las bases para la coordinación de las instituciones públicas encargadas. La justicia en el país parecía, por fin, enfilarse a favor de la protección de la ciudadanía. Sin embargo, las acciones produjeron un efecto que disgustó a un número amplio de beneficiarios del sistema que, aunque golpeados, lograron orquestar una reacción coordinada.

Además, contaron con los suficientes recursos financieros que les permitieron involucrar a otros actores deseosos de compartir algo del poder. Cada coyuntura se convirtió en un elemento de corrección de las medidas en pro de la corrupción, marcándose graves retrocesos en materia democrática, transparencia y lucha contra la corrupción. Es imposible dejar de mencionar el caso de las niñas recluidas en “hogares seguros” que encontraron la muerte calcinada en los inicios del Gobierno de Jimmy Morales. Pero fue más insospechado que el actual presidente, médico de profesión, utilizara tan astutamente los mecanismos gubernamentales para articular actores profusamente corruptos alrededor de la repartición de los recursos públicos extras con el argumento que se utilizarían para la atención de la pandemia del COVID-19. Ahora todo es tan confuso que los guatemaltecos no saben si en algún momento tendrán la oportunidad real de vacunarse.

⁶ El Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica – CELAG – hace un análisis político bastante completo de la situación en “Guatemala, cada vez más en disputa”, disponible en: <https://www.celag.org/guatemala-cada-vez-mas-en-disputa/>

⁷ Para más información, ver <https://www.soy502.com/articulo/corruptcion-softistico-gobierno-dice-castillo-100931>



La estructura socioeconómica existente es fiel aliada. El alto porcentaje analfabeta del 18.5% dificulta la posibilidad de establecer canales de comunicación⁸. Asimismo, la población rural, aún mayoritaria, vive casi ausente de los acontecimientos gubernamentales. ¿Es esto sostenible en estos tiempos de articulación creciente? La respuesta parece obvia, no. La dependencia de la sostenibilidad de la vida por el trabajo de los connacionales que, en condiciones infrahumanas, se vinculan a las fuerzas laborales en Estados Unidos hace inviable e insostenible en el largo plazo un modelo de desarrollo como el actual. Los gobernantes saben, asimismo, que la coyuntura les permite sostener el modelo de acumulación.

Los pocos espacios para el trabajo de la sociedad civil se han ido cerrando, el hito más importante, y señalado por las organizaciones que participaron en el presente ejercicio, es la aprobación y entrada en vigor del Decreto 4-2020 Reformas a la Ley de Organizaciones No gubernamentales para el Desarrollo, normativa que crea procedimientos sumarios para cancelar de forma discrecional por parte del Gobierno a las Organizaciones No Gubernamentales, prácticamente una condena a muerte civil sin juicio previo. La mencionada normativa es similar a leyes implementadas por Estados autoritarios como Venezuela y Nicaragua, cuyo fin es eliminar a las organizaciones que son críticas de las deficientes políticas del gobierno.

Por su parte el sistema político electoral, a pesar de tener avances en su normativa como controles del financiamiento de la política, no ha podido superar esa dinámica de control y cooptación que ejercen los grupos político económicos, las elecciones del año 2019 son un claro ejemplo de la forma en que los partidos políticos evaden sistemáticamente los pocos controles implementados por el Tribunal Supremo Electoral, institución que no tiene la independencia y el poder necesario para desarrollar los controles establecidos en la Ley Electoral, lo que permitió que el actual gobierno llegará al poder, incluso, sin haber reportado de forma transparente el financiamiento de su campaña.

En términos generales es este el contexto en que se inserta el actuar del Gobierno. Existen muchos recursos “suelos” que les permiten ampliar la base, sin que se comprometan sus patrimonios. Esto fue, precisamente, lo que ha permitido la apropiación de los recursos públicos sin que exista oposición al acto deleznable de la corrupción. La pregunta obligada ante esta situación es ¿Existe la posibilidad de reconstruirse? La respuesta es que aún debilitadas las instituciones con acciones honorables, han podido sostenerse con apoyos sociales. Tal el caso de la Procuraduría de los Derechos Humanos dirigida por Jordan Rodas Andrade, que no obstante ha sufrido un ataque sistemático, llegando a la restricción de sus recursos, ha sabido mantenerse como institución; por último, los jueces de mayor riesgo Erika Aifán, Yassmin Barrios, Pablo Xitumul y Miguel Ángel Gálvez, que a pesar de ataques,

⁸ En Guatemala, de acuerdo a los resultados del último Censo en el 2018, indica que el índice de analfabetismo es del 18.5%, equivalente a 2.3 millones de habitantes que no saben leer ni escribir. Disponible en: https://www.censopoblacion.gt/archivos/Principales_resultados_Censo2018.pdf



seguimientos, espionaje y criminalización, siguen actuando con la ética debida para cumplir con su papel de forma independiente.

En las siguientes líneas, las organizaciones sociales que conforman diferentes plataformas de promoción y protección de los derechos humanos y ciudadanos en el país, presentan las conclusiones de sus análisis sobre la corrupción en Guatemala. Las asociaciones han sufrido la persecución y han sabido sostenerse, con dificultad, pero convencidas de su labor.

A continuación, se presentan los principales resultados de este ejercicio. Este análisis se complementa con la información recogida en el Anexo 1 “Valoración del Compromiso de Lima en Guatemala” y en el Anexo 2 “Acciones y Recomendaciones para el Cumplimiento del Compromiso de Lima en Guatemala”.

Resultados para Guatemala

Como resultado de la VIII Cumbre de las Américas, proceso en el que el Foro Ciudadano de las Américas participó activamente, los países de la región suscribieron el Compromiso de Lima, titulado “Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción” en el cual se establecieron 57 compromisos para que los Estados miembros implementen acciones concretas que fortalezcan la confianza de la ciudadanía en las instituciones y reduzcan el impacto negativo de la corrupción en el goce efectivo de los derechos humanos y el desarrollo sostenible de las poblaciones del hemisferio americano.

Para el seguimiento se tuvieron en cuenta cuatro criterios para seleccionar los compromisos que fueran representativos para analizar las acciones anticorrupción en los países de la región, fueran acciones sostenibles en el tiempo y con posibilidad de institucionalizarse, que incorporaran nuevos enfoques en las acciones anticorrupción y que incluyeran la perspectiva de población en condición de vulnerabilidad. Como resultado se seleccionaron 19 compromisos, clasificados en 5 temas específicos:

- A. Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.
- B. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión.
- C. Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales.
- D. Prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas.
- E. Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos; y recuperación de activos.

Estos compromisos fueron analizados mediante la identificación de los desarrollos normativos y prácticos los cuales se valoraron en una escala⁹ de 0 a 3 tomando en cuenta los siguientes criterios de seguimiento:

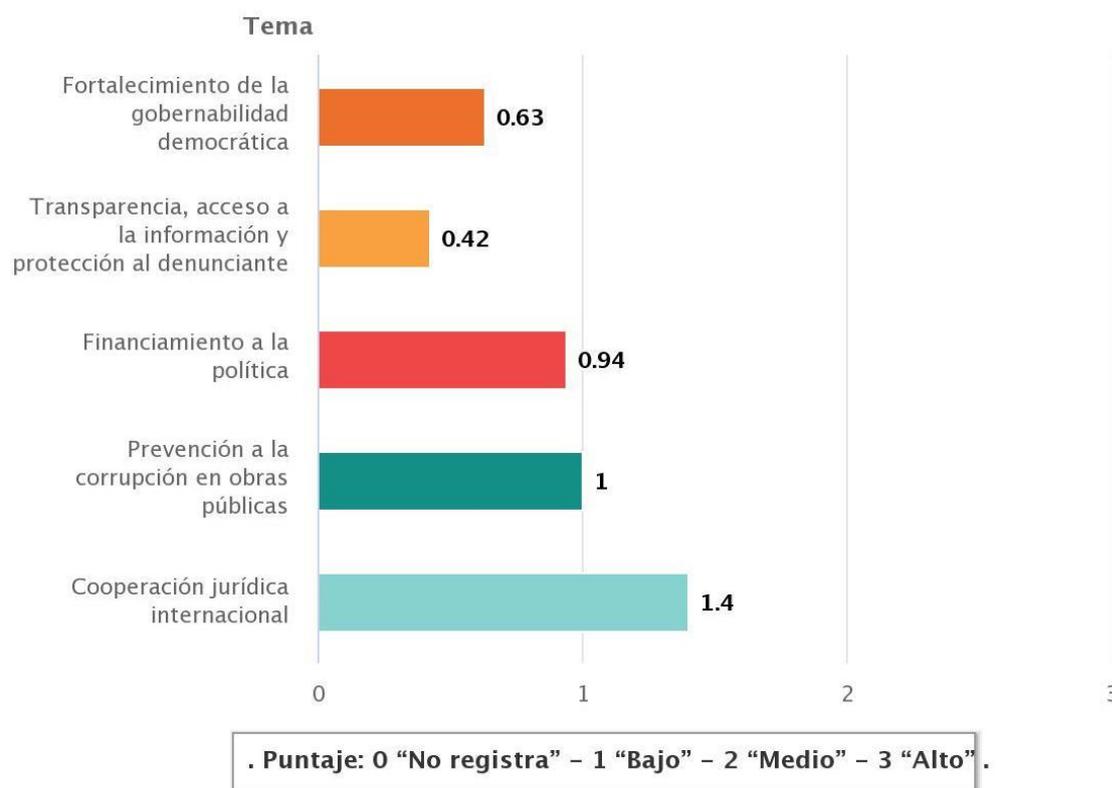
- **Eficacia**, establece en qué medida las acciones desarrolladas por el gobierno como resultado del Compromiso de Lima - contribuyen a la lucha contra la corrupción en el país,

⁹ Valorados bajo una escala de 0 a 3: 0= no registra, 1=baja, 2=media y 3=alta

- **Pertinencia**, establece en qué medida las acciones desarrolladas por el gobierno son oportunas, convenientes y adecuadas de acuerdo con el contexto económico, institucional y/o social del país.
- **Sostenibilidad**, determina en qué medida las acciones realizadas para cumplir con el compromiso, tendrán continuidad en el tiempo.

La gráfica No. 1, presenta los resultados generales obtenidos para Guatemala en los cinco temas en los que se clasifican los compromisos:

Gráfica 1¹⁰. Resultados por Temáticas del Compromiso de Lima



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC

A modo de balance general, Guatemala muestra una clara tendencia regresiva en materia de lucha contra la corrupción y la impunidad, derivada - en parte - por una clara tendencia por parte del Estado de limitar los espacios de la sociedad civil, destaca la entrada en vigencia de las reformas a la Ley de ONGs y los límites del énfasis en la persecución penal en las estructuras y casos de corrupción; en parte también por la debilidad de los actores sociales y ciudadanos comprometidos en el tema; y, en buena medida, por el alineamiento de grupos o segmentos de élites políticas, económicas y militares para cooptar el Estado.

¹⁰ Los colores implementados en las gráficas de este documento, dan cuenta de la asignación de color dada a cada uno de los ejes temáticos para el OCC y no tienen correspondencia con una escala numérica.



Eso se ve reflejado en distintos ámbitos de la lucha contra la corrupción y la impunidad. Por ejemplo, en materia de acceso a la información pública, si bien Guatemala sigue contando con una Ley robusta, se percibe una reducción en la disposición de las instituciones nacionales a la entrega de información de manera puntual y precisa, particularmente en el contexto de la pandemia del COVID-19, que permitió a las instituciones reservar información pública.

En materia de financiamiento de la política, Guatemala sigue contando con un marco normativo robusto, aunque claramente mejorable, pero se percibe menor disposición de los órganos de control a aplicar dichas normas y actuar de manera contundente para prevenir los riesgos y las amenazas derivadas de la penetración de dinero ilícito en la política.

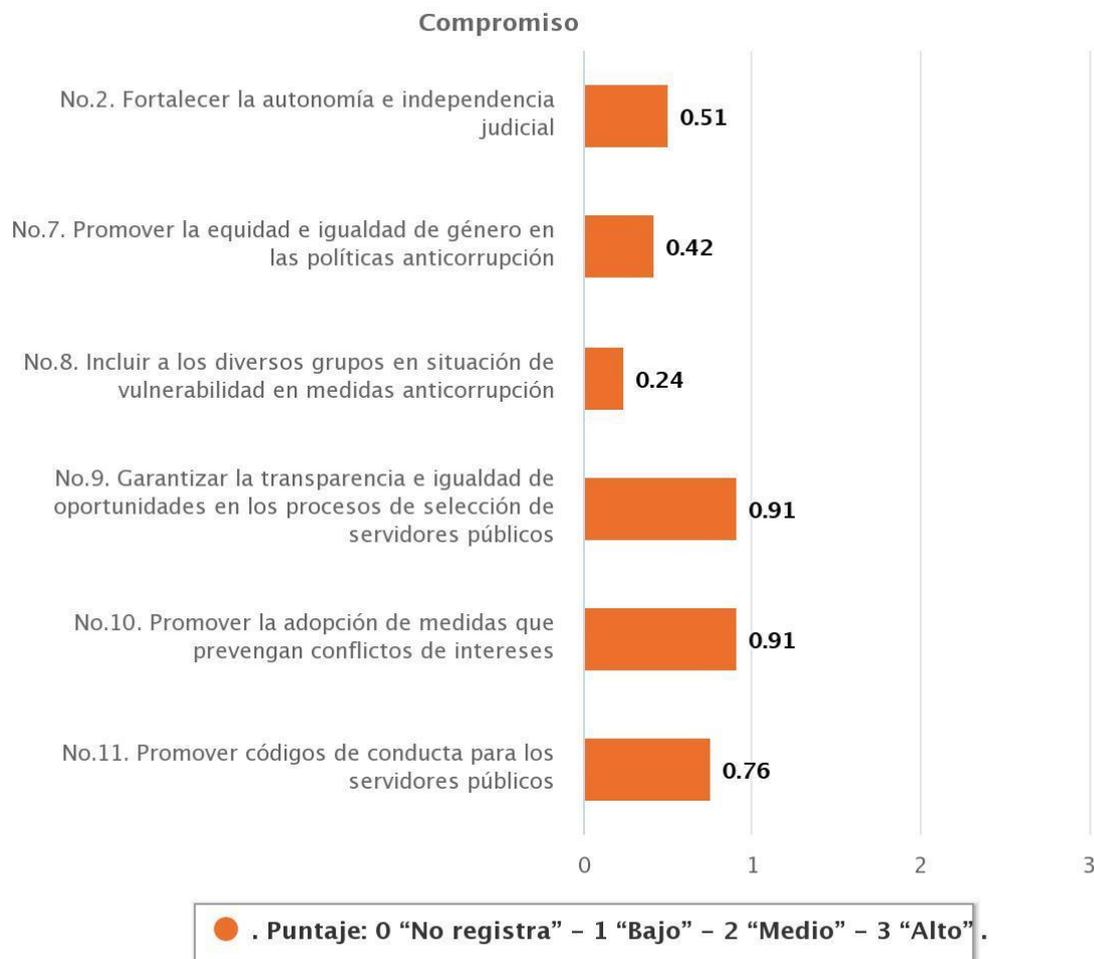
En materia de inversión en obra pública, área en la que claramente se han presentado algunos de los principales casos y estructuras de corrupción en los últimos años, se constata menor uso de los sistemas y mecanismos existentes en el país, particularmente el caso de GuateCompras. Nuevamente los mecanismos de excepción autorizados por el Congreso de la República para atender la pandemia, generaron condiciones de compra directa con mecanismos de transparencia disminuidos o suspendidos.

Por último, en materia de cooperación jurídica internacional, la experiencia reciente de no renovación del mandato de la CICIG, el incremento de narrativas nacionalistas y la creciente desconfianza de la comunidad internacional hacia las instituciones nacionales involucradas en materia de lucha contra la corrupción e impunidad, generan un contexto de debilitamiento de los mecanismos de cooperación jurídica o una menor disposición de las instituciones nacionales al uso de los mismos.



1. Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

Gráfica 2. Resultado de los Compromisos Relacionados con el Fortalecimiento a la Gobernabilidad Democrática



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC

- Guatemala demuestra un claro retroceso en materia de gobernabilidad democrática. Las acciones realizadas por el gobierno para cumplir con el Compromiso de Lima son mínimas y poco efectivas. Confluyen en esto factores históricos y otros claramente contextuales: los primeros refieren a la acumulación de una extendida conflictividad social territorial, vinculada a múltiples asuntos como la explotación de recursos del subsuelo, el acceso al agua y la tierra, para citar algunos de los más relevantes; los factores contextuales apuntan a un escenario de acentuada polarización política y social en ámbito nacional, que reproduce una lógica de amigo – enemigo entre diversos actores organizados, cuyo origen está entorno al enfoque y resultados de la lucha contra la corrupción, pero que se ha venido extendiendo a otros ámbitos como la restricción de derechos humanos como la libertad de asociación a través de la entrada en vigor del Decreto 4-2020 Reformas a la Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, que establecen procedimientos sumarios y

discrecionales de cancelación de las organizaciones , una herramienta política para eliminar las voces críticas del sistema de corrupción del país; y la reforma al sector seguridad y justicia ¹¹.

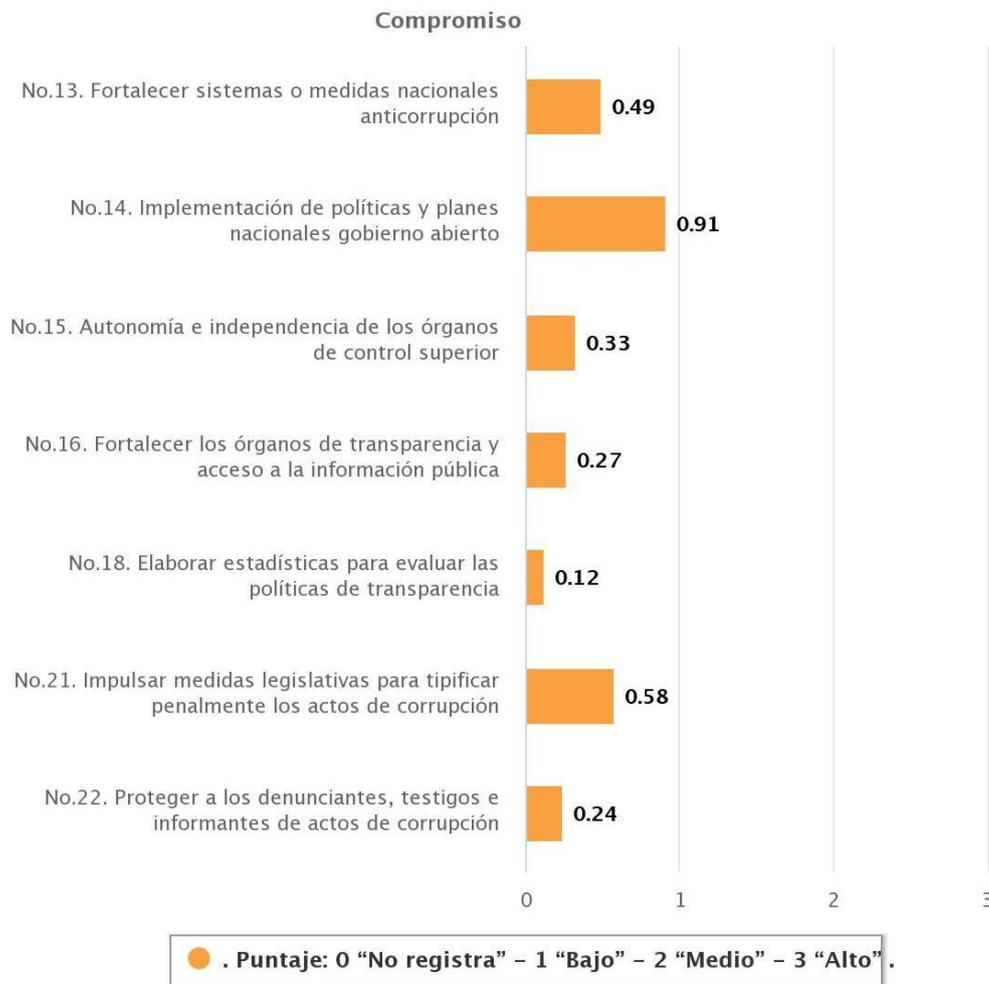
- El compromiso mejor valorado es el referido a garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en los procesos de selección de servidores públicos, basados en criterios objetivos como el mérito, la equidad y la aptitud. Si bien existe un amplio y antiguo debate sobre la vigencia o no de un régimen de servicio civil apropiadamente estructurado, al menos existen ciertos protocolos y procedimientos mínimos que favorecen la publicidad de los puestos que salen a concurso y disposiciones mínimas orientadas a fomentar competitividad por dichos cargos, sin embargo, se evidencia un estancamiento, tan antiguo como la misma Ley del Servicio Civil que data del año 1968.
- El compromiso peor valorado es el que refiere a la inclusión de los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción. Se constata una extendida dinámica política y socioeconómica de exclusión hacia segmentos poblacionales que tienen un acceso desfavorable, insuficiente o diferenciado a servicios públicos. Esto afecta particularmente a los pueblos indígenas, que representan – según estimaciones demográficas – al menos un 40% de la población guatemalteca, mujeres con un 51% de la población y aún más a las comunidades LGTBQI+ que enfrentan la discriminación sistemática de un Estado conservador. ¹²

¹¹ Se han presentado varias acciones legales contra dicho Decreto 4-2020. Una de ellas, se puede ver en el siguiente enlace: <https://lahora.gt/presentan-inconstitucionalidad-contra-reformas-a-ley-de-ong/>

¹² Dicha exclusión se puede ver en diferentes ámbitos. La Asociación LAMBDA, que fungió un papel primordial en el Observatorio al participar como OSC que expuso la situación de la comunidad LGTBQI+, ha realizado varios informes sobre el impacto diferenciado. Para más información, ver: <http://asociacionlambda.org/informes>

2. Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos, Incluyendo la Libertad de Expresión.

Gráfica 3. Resultado de los Compromisos Relacionados con la Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos, Incluyendo la Libertad de Expresión.



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC

- Guatemala cuenta con una ley de acceso a la información robusta y bien estructurada, y – durante varios años – con una aplicación razonablemente efectiva de la misma, aunque siempre ha estado pendiente el desarrollo de un mayor apropiamiento de dicha ley por parte de la ciudadanía, para aumentar la demanda social de transparencia y rendición de cuentas. No obstante, en el contexto de la actual situación de reversión de los avances anticorrupción alcanzados previo a 2016, la vigencia y aplicación efectiva de este marco jurídico ha venido a menos y enfrenta crecientes desafíos, particularmente por una menor disposición de las instituciones a entregar información de manera oportuna y clara. Se percibe además un incremento de las amenazas y riesgos que enfrentan denunciantes, operadores de derechos humanos y, en general, organizaciones de sociedad civil y medios de comunicación,

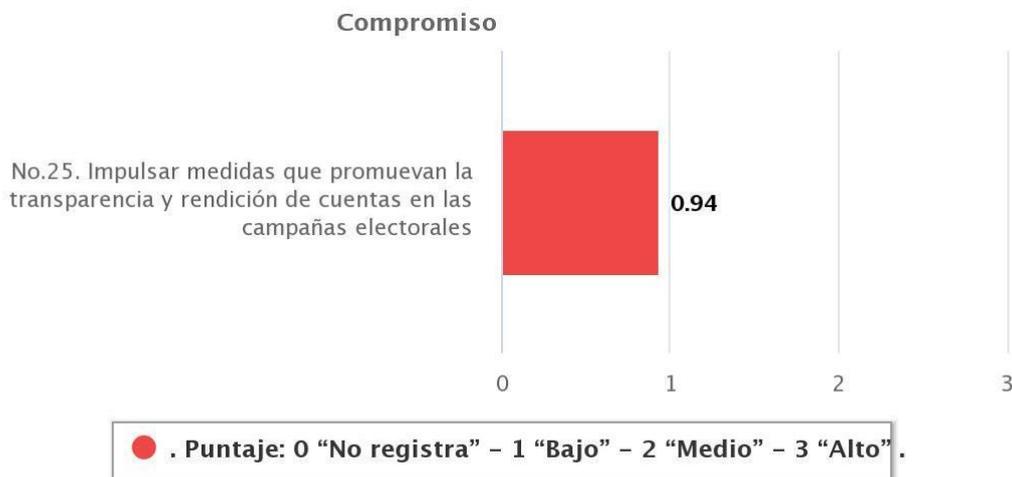
ante el embate de actores públicos, políticos y privados que perciben a este tipo de operadores como opositores políticos. De hecho, miembros de las OSC, específicamente de REDNACTP, han sido víctimas de amenazas y fuertes criminalizaciones derivado de su labor en favor de la lucha contra la corrupción y el ejercicio de su derecho de Auditoría Social ¹³ .

- El compromiso mejor valorado en los tres criterios es la implementación de políticas y planes nacionales en temas de gobierno abierto. Sin embargo, los últimos gobiernos han utilizado los mecanismos de gobierno abierto para legitimar decisiones contrarias a la lucha contra la corrupción, como la expulsión de la CICIG en Guatemala. Estos mecanismos no responden a una verdadera inclusión de la Sociedad Civil ni grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de políticas de transparencia y políticas públicas en general. El espacio se ha limitado aún más por la decisión del gobierno de aprobar la entrada en vigencia del Decreto 4-2020 Reformas a la Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, que establecen procedimientos sumarios y discrecionales de cancelación de las organizaciones, una herramienta política para eliminar las voces críticas del sistema de corrupción del país.
- El compromiso peor valorado es el de elaborar estadísticas para valorar las políticas de transparencia y de lucha contra la corrupción y, para ello, impulsar el fortalecimiento de las capacidades estatales en la materia. En Guatemala no existen políticas públicas de transparencia y lucha contra la corrupción, desde la salida de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, se ha venido instaurando una dinámica de opacidad y pro corrupción; además, las escasas acciones que se han hecho no permiten monitorear verdaderamente su impacto.

¹³ Un ejemplo claro es el de Carlos Sajmoló Pichiyá, disponible en: <https://pbi-guatemala.org/es/quien-acompañamos/asociación-de-vecinos-contrala-corrupción-de-patzic%C3%ADa-avccp>

3. Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales

Gráfica 4. Resultado del Compromiso Relacionado con el Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales.



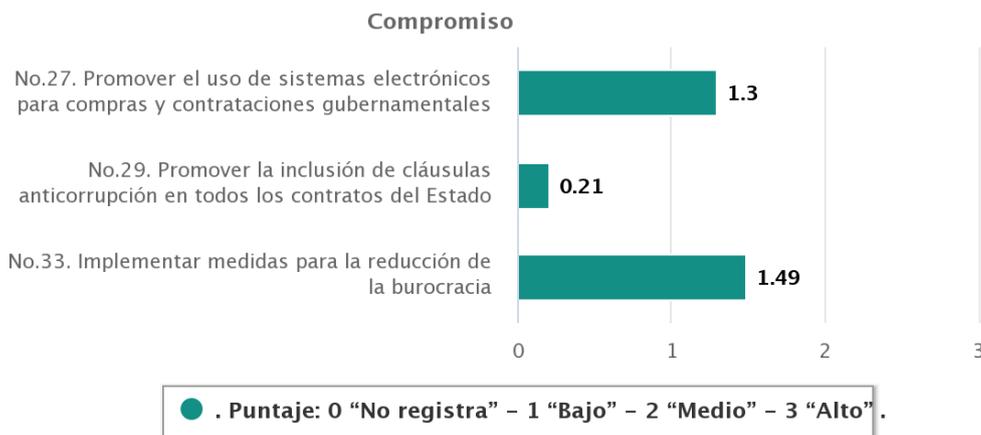
Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC

- En materia de financiamiento de partidos políticos y campañas electorales es claro que Guatemala dio un salto cualitativo a partir de la reforma legal aprobada en 2016. No obstante, es claro, viendo el desempeño de los órganos de control establecidos durante las elecciones de 2019, que esa legislación muestra ciertas limitaciones de diseño, interpretación y aplicación efectiva. En términos de diseño, la legislación incluye ciertas normas difusas y con ciertas contradicciones, que dificultan su aplicación y puede generar efectos no deseados, como la inhibición de actores lícitos interesados en financiar partidos y campañas; los problemas de interpretación, refiere a la forma en que el TSE ha reglamentado el tema de control y fiscalización, y – particularmente – a los criterios de aplicación del régimen de sanciones; y los problemas de aplicación, es que ciertas normas no pudieron hacerse efectivas ya fuera por falta de capacidad técnica por parte del órgano de control o por resistencia o poca claridad sobre el alcance de las normas sobre los sujetos regulados ¹⁴.

¹⁴ Para más información sobre el tema, ver: <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/propuesta-de-reformas-a-la-ley-electoral-favorecen-a-los-partidos-politicos/>

4. Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas

Gráfica 5. Resultados de los compromisos relacionados con la prevención de la corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC

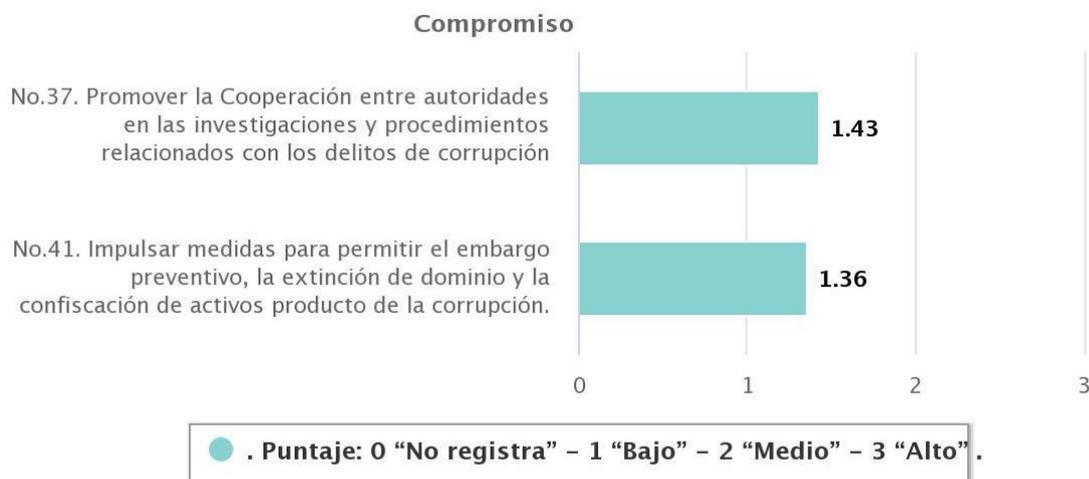
- La evidencia recopilada en años precedentes y hecha pública en los grandes casos de corrupción llevados adelante por el Ministerio Público y la CICIG, evidencian que la obra pública es una de las áreas de inversión más vulnerables a prácticas de corrupción. Algunos miembros de la OSC, específicamente de REDNACTP, presentaron recientemente un informe de auditoría social donde detallan anomalías en ciertas contrataciones ¹⁵. En 2016 se dio una reforma importante a la ley de compras y contrataciones que fortaleció los mecanismos de transparencia y control, dando un fuerte viraje en el enfoque de regulación en relación con la ley precedente. Esa reforma tuvo efectos no deseados, como la reducción de la inversión pública ante lo que algunos críticos consideran un exceso de control que dificulta los procesos de compra y contrataciones. No obstante, resulta evidente que el énfasis sigue estando más en el control y sanción de la corrupción, y menos en el desarrollo de sistemas de prevención y detección temprana de riesgos de corrupción.
- El compromiso mejor valorado en los tres criterios es el de implementar medidas para la reducción de la burocracia y la simplificación de trámites en todos los niveles de gobierno para la prevención de la corrupción; esto se debe a la reciente aprobación de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos Decreto 5-2021) que busca reducir la burocracia y promover la eficiencia y productividad del Estado. Dicha Ley fue aprobada el 5 de mayo del 2021; sin embargo, al ser una ley de reciente aprobación no se ha implementado todavía.

¹⁵ Para más información, ver <https://lahora.gt/senalan-lentitud-en-investigaciones-por-79-denuncias-presentadas-en-mp/>

- El compromiso peor valorado es el de promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado. La Ley de Contrataciones del Estado de Guatemala no indica en ningún artículo la obligación de establecer cláusulas anticorrupción en los contratos de proveedores y contratistas del Estado. Lo que sí regula la Ley son los requisitos de elegibilidad de estos, así como la prohibición de se han estado involucrados en actividades ilícitas o delictivas.

5. Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado De Activos; y Recuperación de Activos

Gráfica 6. Resultado de los Compromisos Relacionados con la Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos; y Recuperación de Activos



Elaboración propia a partir de la información diligenciada por las OSC participantes en la plataforma del OCC

- Guatemala innovó en materia de cooperación jurídica internacional desde el establecimiento de la CICIG, instancia que no solo contribuyó a mejorar las capacidades técnicas de investigación y persecución penal de estructuras y casos de corrupción, sino que fortaleció la dimensión normativa e institucional del Estado guatemalteco. No obstante, la no renovación de su mandato en 2019, asestó un severo golpe al proceso de fortalecimiento de capacidades nacionales y al impulso de la lucha contra la corrupción, fortaleciendo una agenda de contra reforma regresiva en esta materia, incluyendo el desmantelamiento de algunos de los avances normativas e institucionales más importantes. Esto se da en un contexto más amplio, en donde bajo narrativas de soberanía, existen elites económicas, sociales y políticas crecientemente resistentes a aceptar normas e instituciones internacionales como parte del entramado de lucha contra la corrupción y la impunidad.
- El compromiso mejor valorado es el de promover la más amplia cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional.

Sobre ello, la Fiscalía Especial contra la Impunidad en Guatemala ha propiciado intercambios con otras fiscalías y coordinación para realizar investigaciones transnacionales; de igual modo, hay avances en la Ley de Extinción de Dominio. Esto denota que si se han realizado acciones que contribuyen a la lucha contra la corrupción.

- El compromiso peor valorado es el que promulga impulsar medidas para permitir el embargo preventivo, extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción. No obstante, en Guatemala existe la Ley de Extinción de Dominio (Decreto 55-2010) que ha permitido recuperar, a favor del Estado, sin condena penal previa ni contraprestación alguna, bienes, ganancias, productos y frutos generados por las actividades ilícitas o delictivas.

Conclusiones

El trabajo de seguimiento de los avances y retroceso de los compromisos de Lima por parte de las organizaciones guatemaltecas que participaron en el ejercicio permite arribar a las siguientes conclusiones:

- I. En los últimos 2 años, Guatemala sufre un grave retroceso en materia de gobernabilidad democrática, marcada por el debilitamiento del sistema de justicia a través de la cooptación de las cortes de justicia, ataques sistemáticos en contra de órganos de control como la Fiscalía Especial contra la Impunidad en Guatemala, Procurador de los Derechos Humanos y jueces de mayor riesgo; y, la aprobación y entrada en vigor del Decreto 4-2020 Reformas a la Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo que establecen mecanismos y procedimientos sumarios y discrecionales de cancelación de organizaciones de sociedad, síntoma de decisiones que tienden a limitar garantías y libertades para la participación de grandes sectores de la población, incluidos pueblos indígenas, mujeres y comunidad LGTBIQ+.
- II. Existen pocos avances en materia de transparencia y acceso a la información pública. Resaltan los ataques en contra del Procurador de los Derechos Humanos (autoridad garante del acceso a información pública), llegando a la restricción de sus recursos presupuestarios asignados por la misma ley. Además, se evidencian medidas que benefician la opacidad y facilitan la corrupción, marcándose un retroceso intencionado en dichas temáticas.
- III. Las pocas políticas anticorrupción, como los espacios de Gobierno Abierto o la Comisión Presidencial contra la Corrupción, son mecanismos instrumentalizados para legitimar decisiones contrarias a la lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia. En general las acciones realizadas en el marco de estas iniciativas no han logrado prevenir ni responder adecuadamente a escándalos de corrupción y en

- buna medida encajan en lo que internacionalmente se denomina "lavado abierto" ("open wash").
- IV. Se evidencian avances normativos para regular el financiamiento de la política en Guatemala, no obstante, en la práctica los órganos de control ven limitadas sus capacidades por varios factores, donde resalta la falta de voluntad política de las autoridades para implementar las reformas y también limitaciones en diseño, interpretación y aplicación de las normas de control del financiamiento de partidos políticos.
 - V. Se evidenciaron avances en materia de transparencia en las adquisiciones públicas, el sistema Guatecompras y otros mecanismos de transparencia administrados por el Ministerio de Finanzas Públicas son herramientas importantes para la fiscalización ciudadana, que, a pesar de necesitar conocimiento técnico para su uso, permiten el monitoreo de las adquisiciones públicas.
 - VI. A pesar de contar con herramientas de transparencia, la prevención de la corrupción en obras e infraestructura pública es limitada, en parte porque no existen verdaderas políticas anticorrupción en las contrataciones de este tipo de obras, como la inclusión de cláusulas anticorrupción en los contratos del Estado y sobre todo la falta de voluntad política para implementar una verdadera política anticorrupción en las entidades estatales a cargo de las obras e infraestructura del país.
 - VII. Los avances en materia de combate al crimen organizado, cohecho y soborno internacional, lavado de activos y cooperación jurídica internacional, se debe al legado de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala que se manifiesta a través del trabajo que realiza la Fiscalía Especial contra la Impunidad en Guatemala.
 - VIII. A pesar de los avances en el combate a la corrupción, impunidad y crimen organizado, la Fiscalía Especial contra la Impunidad en Guatemala ha sido víctima de ataques sistemáticos para su cierre y también campañas de desprestigio, incluso, por parte del mismo gobierno.

Llamados de Acción (Acciones y Recomendaciones).

Tema 1 - Fortalecimiento gobernabilidad democrática

Acción	Recomendaciones
Garantizar la autonomía e independencia judicial para promover el respeto al Estado de Derecho y el acceso a la justicia, además	Se deben crear mecanismos de articulación entre las entidades nacionales y locales para la creación de políticas anticorrupción.
	Se deben promover espacios de formación ciudadana para que se efectúe un verdadero mecanismo de participación y control social.

<p>de promover políticas de integridad y transparencia en el sistema judicial.</p>	<p>Deben propiciarse espacios plurales de participación en la definición de políticas públicas y anticorrupción, especialmente deben reformarse los sistemas de descentralización para evitar la corrupción y el nepotismo en la definición de políticas públicas a nivel local.</p> <p>Fortalecer y consolidar la institucionalidad de la Fiscalía Especial contra la Impunidad en Guatemala.</p>
<p>Garantizar la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres</p>	<p>Se deben incluir disposiciones que lleven a la promoción de la equidad e igualdad de género en las políticas anticorrupción.</p> <p>Impulsar acciones de cooperación a nivel nacional e internacional sobre el tema, incluyendo medidas que garanticen su aplicación efectiva.</p>
<p>Garantizar la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción.</p>	<p>La normativa debe definir cuáles son los grupos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Deben impulsarse mecanismos para que los grupos en condición de vulnerabilidad participen en la definición de medidas que combatan la corrupción.</p> <p>Deben impulsarse estudios y documentos oficiales en los que se reconozca el impacto diferenciado de la corrupción en los grupos en situación de vulnerabilidad.</p>
<p>Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en los procesos de selección de servidores públicos, basados en criterios objetivos de mérito, equidad y aptitud.</p>	<p>Son necesarias reformas al sistema de justicia que permitan una verdadera carrera judicial que atienda a la meritocracia y evaluación de los jueces del Organismo Judicial.</p> <p>Es necesario la existencia de mecanismos para que la ciudadanía pueda conocer los procesos de selección de servidores públicos (como informes de rendición de cuentas o páginas web con información actualizada y fiable).</p>
<p>Otros</p>	<p>Articular esfuerzos nacionales e internacionales orientados a reducir y erradicar amenazas contra organizaciones no gubernamentales, como el Decreto 4-2020.</p>

Tema 2 - Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión

Acción	Recomendaciones
--------	-----------------

<p>Crear y fortalecer sistemas y medidas nacionales anticorrupción que permitan una efectiva participación de la sociedad civil, organizaciones, ciudadanos y otros sectores.</p>	<p>Crear un manual, política o procedimiento que especifique cómo y dónde se pueden realizar denuncias.</p>
	<p>Generar estadísticas generales sobre reportes de posibles hechos de corrupción, donde se visualice el número de denuncias, los temas y las entidades comprometidas.</p>
<p>Fortalecer la implementación de políticas y planes en materia de gobierno abierto</p>	<p>Se deben impulsar políticas y planes sobre gobierno electrónico y participación digital que sean construidas en consenso con la sociedad civil y que generen un verdadero impacto en la lucha contra la corrupción, brindándole a la ciudadanía un papel informativo, consultivo, decisorio y/o de fiscalización.</p>
	<p>Los espacios de gobierno abierto deben incluir a organizaciones representativas, especialmente pueblos indígenas, mujeres, comunidad LGTBIQ+ y otros segmentos de la población importante, para que puedan alimentar la creación de un Plan de Gobierno Abierto que sea representativo y que no permita su instrumentalización.</p>
<p>Garantizar el fortalecimiento de los órganos de transparencia y acceso a la información pública</p>	<p>Propiciar la construcción de redes de soporte político y social que coadyuven a reducir las tendencias regresivas y la captura de los órganos responsables por parte de otros poderes públicos o privados.</p>
	<p>Desarrollar procesos de incidencia y auditoría social orientados a garantizar los presupuestos de los órganos responsables del acceso a información pública.</p>
	<p>Fortalecer la coordinación y cooperación entre órganos especializados a nivel regional y con cooperantes internacionales.</p>
<p>Garantizar la protección de denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción frente a acciones intimidatorias y represalias.</p>	<p>Se deben impulsar medidas efectivas destinadas a la protección física, laboral y reputacional de los denunciantes, testigos e informantes.</p>
	<p>Se debe crear una política pública integral sobre la denuncia y la protección al denunciante.</p>
<p>Consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior</p>	<p>Con el objetivo de prevenir posibles actos de corrupción, se debe promover el reporte y procesamiento de los conflictos de interés.</p>
	<p>Propiciar la construcción de redes de soporte político y social que coadyuven a reducir las tendencias regresivas y la captura de los órganos responsables por parte de otros poderes públicos o privados.</p>

Otros	Crear redes de soporte que prevengan y ayuden a reducir ataques, agresiones o destituciones indebidas de funcionarios judiciales y de órganos de control comprometidos con la lucha contra la corrupción y la impunidad.
	Propiciar espacios de inserción internacional de operadores comprometidos con la lucha contra la corrupción y la impunidad, que permita no sólo mantener sus aportes sino garantizarles condiciones de seguridad y empleabilidad.

Tema 3 - Financiamiento de organizaciones políticas y campañas electorales

Acción	Recomendaciones
Fortalecer las medidas que promuevan la transparencia y rendición de cuentas de organizaciones y partidos políticos.	Se deben fortalecer los mecanismos de control del financiamiento de la política, especialmente proveer de herramientas normativas y recursos para que el Tribunal Supremo Electoral pueda controlar y sancionar a los partidos políticos que no rindan cuentas sobre su financiamiento.
	Asegurar el reporte de todas las contribuciones y fuentes de financiamiento en la plataforma electrónica de "Cuentas Claras"
	Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional con la Contraloría General de Cuentas, SAT, la Intendencia de Verificación Especial de la Superintendencia de Administración de Bancos y la Superintendencia de Telecomunicaciones, garantizando controles cruzados a los flujos de dinero en la política, tal y como lo establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Tema 4 – Prevención de corrupción en obras públicas, contrataciones y compras públicas.

Acción	Recomendaciones
Fortalecer el uso de sistemas electrónicos para compras gubernamentales, contrataciones de servicios y obras públicas para asegurar la transparencia, publicidad, veeduría	Hacer GuateCompras más amigable para cualquier persona que sea proveedor o usuario interesado en monitorear o fiscalizar las adquisiciones públicas.
	Terminar de implementar todas las fases del sistema de GuateCompras hasta perfeccionarlo.
	Generar una campaña educativa que explique el uso de la plataforma GuateCompras.

ciudadana y una efectiva rendición de cuentas.	
Promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, y establecer registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos para evitar su contratación	<p>Implementar cláusulas anticorrupción en las contrataciones de obras públicas.</p> <p>Construir e implementar una política de prevención e identificación de la corrupción en las entidades encargadas de la ejecución de obras públicas.</p>

Tema 5 – Cooperación jurídica internacional; combate al cohecho, al soborno internacional, al crimen organizado y al lavado de activos y recuperación de activos.

Acción	Recomendaciones
Garantizar la más amplia cooperación entre las autoridades en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción.	<p>Se debe procurar un intercambio de información efectivo entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías y autoridades administrativas.</p> <p>Fomentar un debate basado en evidencia en relación con la relevancia y utilidad de la cooperación internacional en materia de lucha contra la corrupción que contribuya a superar la tendencia actual al aislacionismo.</p>



Referencias

Web.oas.org. 2021. *Ley de Extinción de Dominio*. [En línea] Disponible en: <https://web.oas.org/mla/en/Countries_Intro/Guate_intro_textfun_esp_8.pdf> [Accedido el 10 de junio del 2021].

Contraloria.gob.gt. 2021. *Ley de Contrataciones del Estado*. [En línea] Disponible en: <https://www.contraloria.gob.gt/imagenes/i_docs/i_leg_ley/6%20LEY%20DE%20CONTRATACIONES%20DEL%20ESTADO%20DECRETO%20DEL%20CONGRESO%2057-92.pdf> [Accedido el 12 de junio del 2021].

Gobierno de Guatemala. 2021. *Decreto 05-2021 Ley para la simplificación de requisitos y trámites administrativos*. [En línea] Disponible en: <<https://guatemala.gob.gt/nueva-legislacion-reducira-tiempos-y-costos-en-tramites-oficiales/>> [Accedido el 14 de junio del 2021].

García, N., 2021. *Guatemala, cada vez más en disputa – CELAG*. [online] CELAG. [En línea] Disponible en: <<https://www.celag.org/guatemala-cada-vez-mas-en-disputa/>> [Accedido el 6 de septiembre del 2021].

García, N., 2021. *Guatemala, cada vez más en disputa – CELAG*. [En línea] Disponible en: <<https://www.celag.org/guatemala-cada-vez-mas-en-disputa/>> [Accedido el 6 de septiembre del 2021].

Censopoblacion.gt. 2018. *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*. [En línea] Disponible en: <https://www.censopoblacion.gt/archivos/Principales_resultados_Censo2018.pdf> [Accedido el 6 de septiembre del 2021].

Vásquez, J., 2021. *Presentan inconstitucionalidad contra reformas a ley de ONG's - La Hora*. [En línea] Disponible en: <<https://lahora.gt/presentan-inconstitucionalidad-contra-reformas-a-ley-de-ongs/>> [Accedido el 6 de septiembre del 2021].

Asociacionlambda.org. 2021. *INFORMES*. [En línea] Disponible en: <<http://asociacionlambda.org/informes>> [Accedido el 6 de septiembre del 2021].

Pbi-guatemala.org. 2020. *Asociación de Vecinos Contra la Corrupción de Patzicía AVCCP | PBI Guatemala*. [En línea] Disponible en: <<https://pbi-guatemala.org/es/quién-acompañamos/asociación-de-vecinos-contra-la-corrupción-de-patzic%C3%ADa-avccp>> [Accedido el 6 de septiembre del 2021].



Anexos

Anexo No. 1 Valoración del Compromiso de Lima en Guatemala

Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática

Tabla 1. Criterios de Seguimiento Compromisos Relacionados con el Fortalecimiento a la Gobernabilidad Democrática

Compromiso	Pertinencia	Eficacia	Sostenibilidad	Promedio País
2. Fortalecer la autonomía e independencia judicial siguiendo los estándares interamericanos y universales aplicables en la materia, con el objeto de promover el respeto al Estado de Derecho y el acceso a la justicia, así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema judicial.	0.45	0.64	0.45	0.51
7. Promover la equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como objetivo transversal de nuestras políticas anticorrupción, mediante un grupo de trabajo sobre liderazgo y empoderamiento de las mujeres que activamente promueva la colaboración entre instituciones interamericanas y la sinergia con otras agencias internacionales.	0.45	0.45	0.36	0.42
8. Incluir a los diversos grupos en situación de vulnerabilidad en la definición de medidas para fortalecer la gobernanza y combatir la corrupción, reconociendo su grave impacto en dichas poblaciones.	0.27	0.18	0.27	0.24
9. Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en los procesos de selección de servidores públicos, basados en criterios objetivos como el mérito, la equidad y la aptitud.	1.00	1.00	0.73	0.91
10. Promover la adopción de medidas que prevengan conflictos de intereses, así como la presentación por parte de servidores públicos de declaraciones patrimoniales y de información financiera, según corresponda.	0.91	1.00	0.82	0.91
11. Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como referencia los "Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas", e instar al sector privado a desarrollar códigos de conducta similares.	1.00	0.91	0.36	0.76

Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos, Incluyendo la Libertad de Expresión

Tabla 2. Criterios de Seguimiento Compromisos Relacionados con la Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Denunciantes y Derechos Humanos, Incluyendo la Libertad de Expresión.

Compromiso	Pertinencia	Eficacia	Sostenibilidad	Promedio País
13. Continuar fortaleciendo sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental, incluyendo el establecimiento de mecanismos de prevención, canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como facilitar la labor de los observatorios ciudadanos u otros mecanismos de control social, incentivando la adopción de mecanismos de participación electrónica.	0.45	0.64	0.36	0.48
14. Promover y/o fortalecer la implementación de políticas y planes nacionales y, cuando corresponda, sub-nacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado, considerando para ello la participación de la sociedad civil y otros actores sociales	1.00	0.91	0.82	0.91
15. Consolidar la autonomía e independencia de los órganos de control superior.	0.45	0.27	0.27	0.33
16. Implementar y/o fortalecer los órganos de transparencia y acceso a la información pública, sobre la base de las mejores prácticas internacionales aplicables.	0.27	0.55	0.00	0.27
18. Elaborar estadísticas e indicadores en nuestros países que permitan evaluar el impacto de las políticas de transparencia y de lucha contra la corrupción y, para ello, impulsar el fortalecimiento de las capacidades estatales en la materia.	0.18	0.18	0.00	0.12
21. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de las medidas legislativas que sean necesarias para tipificar penalmente los actos de corrupción y otros conexos, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC).	0.64	1.00	0.09	0.58
22. Proteger a los denunciantes, testigos e informantes de actos de corrupción frente a acciones intimidatorias y represalias.	0.36	0.27	0.09	0.24

Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales

Tabla 3. Criterios de Seguimiento Compromisos Relacionados con el Financiamiento de Organizaciones Políticas y Campañas Electorales.

Compromiso	Pertinencia	Eficacia	Sostenibilidad	Promedio País
25. Impulsar la adopción y/o fortalecimiento de medidas que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, contabilidad apropiada y bancarización de los ingresos y gastos de las organizaciones y partidos políticos, principalmente de sus campañas electorales, garantizando el origen lícito de las aportaciones, así como la sanción por la recepción de contribuciones ilícitas.	1.00	1.09	0.73	0.94

Prevención de la Corrupción, en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas

Tabla 4. Criterios de Seguimiento Compromisos Relacionados con la Prevención de la Corrupción en Obras Públicas, Contrataciones y Compras Públicas

Compromiso	Pertinencia	Eficacia	Sostenibilidad	Promedio País
27. Promover el uso de sistemas electrónicos para compras gubernamentales, contrataciones de servicios y obras públicas para asegurar la transparencia, publicidad, veeduría ciudadana y una efectiva rendición de cuentas.	1.27	1.55	1.09	1.30
29. Promover la inclusión de cláusulas anticorrupción en todos los contratos del Estado y de asociaciones público-privadas, y establecer registros de personas naturales y jurídicas vinculadas con actos de corrupción y lavado de activos para evitar su contratación.	0.27	0.27	0.09	0.21
33. Implementar medidas para la reducción de la burocracia y la simplificación de trámites en todos los niveles de gobierno para la prevención de la corrupción.	1.64	1.64	1.18	1.48

Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, el Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos; y Recuperación de Activos.

Tabla 5. Criterios de Seguimiento Compromisos Relacionados con la Cooperación Jurídica Internacional; Combate al Cohecho, al Soborno Internacional, al Crimen Organizado y al Lavado de Activos; y Recuperación de Activos

Compromiso	Pertinencia	Eficacia	Sostenibilidad	Promedio País
37. Promover la más amplia cooperación entre las autoridades judiciales, policías, fiscalías, unidades de inteligencia financiera y autoridades administrativas, en las investigaciones y procedimientos relacionados con los delitos de corrupción, lavado de activos, cohecho y soborno transnacional.	1.55	1.45	1.27	1.42
41. Impulsar la adopción o fortalecimiento de medidas a través de las instituciones competentes, para permitir el embargo preventivo, la extinción de dominio y la confiscación de activos producto de la corrupción.	1.36	1.55	1.18	1.36

